

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ENVIADAS VIA OFICIO SESEA/ST/544/2024, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

RECOMENDACIÓN NO VINCULANTES	ESTATUS
Fue aprobada la Recomendación para la creación de una Comisión de Transparencia y Anticorrupción (...) en cada uno de los cabildos de los 17 ayuntamientos de Tabasco, que propone al pleno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	RECHAZADA
Se aprueba la Recomendación dirigida a las Contralorías de los 17 H. Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que se adopte el ISO37001:2016, con la finalidad de prevenir, detectar y enfrenar casos de soborno, tanto internos como externos, mediante el establecimiento de políticas, procedimientos y controles y fortalecer el sistema de gestión en los H. Ayuntamientos del Estado de Tabasco; que se empleen una vez al año, auditorías externas con base en la norma ISO9001:2015. Lo anterior para impulsar la mejora continua en los procesos institucionales, y aplicar lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	RECHAZADA